

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****197****MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Martín García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 607/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de ***** frente a Hasta el Fin del Mundo, S. L., se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 8/2021, de 15 de enero

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hasta el Fin del Mundo, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de enero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/1.386/21)

